

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos el “**PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO, (LINEA 1)**”, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, (Convocatoria 2024), regulada en la Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para la realización de los siguientes proyectos:

DENOMINACIÓN	ÁMBITO	Duración	Nº de trabajadores	Perfiles
1. Apoyo administrativo en oficinas y atención al público.	Local	180	3	Auxiliar Administrativo.
2. Mejoras, mantenimiento y conservación de infraestructuras viarias e instalaciones de servicios públicos	Local	180	8	Peón.
			11	

Al menos el 25% de la totalidad de los contratos subvencionados deberá realizarse con personas en situación de exclusión social. (Colectivo H.1).

Al menos el 15% de los contratos a celebrar serán con mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género. (Colectivo D).

Plazo para presentar solicitudes: (Del 11/04/2025 al 24/04/2025), (ambos inclusive), Lugar en la Oficina de registro en horario de 9:00 a 14:00 horas, o través de la sede electrónica <http://miguelesteban.sedelectronica.es/info.0>.

Requisitos: (Consultar las Bases de la convocatoria).

Para más información, en la Página Web del Ayuntamiento www.miguelesteban.es.

Documento firmado electrónicamente.

